



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Dzhón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo,
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a las diez horas del viernes veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, a través de la plataforma de videoconferencia TELMEX, mediante la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1245960473>, en virtud de la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo Consultivo, **Omega Istar Ponce Palomeque**, en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por los artículos 24, 26 fracción IX y XII y 27 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y 98, 100, 101, 102 y 103 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

A través de la plataforma electrónica mencionada, estuvieron presentes, la Presidenta de la Comisión y del Consejo Consultivo **Omega Istar Ponce Palomeque**, las consejeras **Paola Monserrat Cortés Rodríguez** y **Nallely Rodríguez Hernández**, así como el consejero **José Manuel Jiménez García**, y el Secretario Técnico, **Ángel Moisés Pacheco Forbes**.

También, con fundamento en los artículos 26 fracción IX de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y 102 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, participaron como invitadas solo con derecho a voz, las licenciadas **Odetta Aurora Solís García**, Directora de Comunicación Social y **Nicté Nayeli García Acevedo**, Coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad.

Antes de iniciar el acto formal programado en el orden del día, el Secretario Técnico leyó el aviso de privacidad simplificado. Posteriormente, la Presidenta del Consejo Consultivo dirigió unas palabras de bienvenida e inició formalmente la Décima Sesión Ordinaria, misma que se desarrolló con el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior, celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

5. Intervención de la Lcda. **Odette Aurora Solís García**, Directora de Comunicación Social, quien explicará el contenido de la convocatoria al Premio Estatal de Derechos Humanos.
6. Intervención de la Lcda. **Nicté Nayeli García Acevedo**, Coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad, quien expondrá las acciones realizadas por el Mecanismo de Monitoreo para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
7. Propuesta de programación de la fecha y hora para la celebración de la siguiente sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante la plataforma de videoconferencias Telmex, para su aprobación.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura de acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

Por consiguiente, el Secretario Técnico prosiguió a desahogar los puntos que a continuación se describen:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, realizó el pase de asistencia, momento en el que solicitó respetuosamente a quienes integran el Consejo Consultivo, que al escuchar su nombre dijeran presente, respecto a la siguiente lista:

1. Consejera presidenta, **Omega Istar Ponce Palomeque**
2. Consejera **Nallely Rodríguez Hernández**
3. Consejera **Paola Monserrat Cortés Rodríguez**
4. Consejero **Ignacio Alonso Velasco**
5. Consejero **José Manuel Jiménez García**
6. Secretario Técnico, **Ángel Moisés Pacheco Forbes**

2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que el Secretario Técnico finalizó el pase de lista de asistencia, informó a la Presidenta la asistencia de cuatro integrantes del Consejo Consultivo, por lo que se cumplió con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de la Ley que rige a este Organismo Público Autónomo, el cual refiere literalmente:

*"Para que las sesiones del Consejo sean válidas, se requiere haber convocado debidamente a sus integrantes de conformidad a lo que se establece en el presente Reglamento y que a la misma **asistan, por lo menos, cuatro de sus integrantes, siempre y cuando se encuentre***

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleman y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090

● ● ● ● ●
cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandre y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

entre presente la persona titular de la Presidencia" (Sic) Lo resaltado en negrita es propio.

En consecuencia, la Presidenta del Consejo Consultivo, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión; por lo que, a las diez horas con nueve minutos del día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, instaló legalmente la Décima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico leyó íntegramente el orden del día, para su discusión y aprobación en su caso.

Posteriormente, sin alguna manifestación de objeción al orden del día por las personas que integran el Consejo Consultivo, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/XSO/201224. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, del veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.

4. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior, celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, solicitó a las personas integrantes del Consejo Consultivo aprobar la dispensa de la lectura del acta descrita, en virtud de que les fue enviada previamente por correo electrónico.

En ese sentido, las personas integrantes del Consejo Consultivo aprobaron la dispensa de la lectura y posteriormente el Secretario Técnico les solicitó levantar la mano para la aprobación de las actas mencionadas. Por lo tanto, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/XSO/201224. Se aprueba por unanimidad de votos, el acta relativa a la Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

5. Intervención de la Lcda. Odette Aurora Solís García, Directora de Comunicación Social, quien explicará el contenido de la convocatoria al Premio Estatal de Derechos Humanos.

En uso de la voz, la Lcda. Odette Aurora Solís García, Directora de Comunicación Social, con apoyo de una proyección de diapositivas, narró una

Felipe

STC

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandró y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

semblanza histórica de las ediciones anteriores del Premio Estatal de Derechos Humanos.

Mencionó que el Premio Estatal de Derechos Humanos surgió a través de un acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión el veinticuatro de octubre del dos mil cinco y se otorgó a partir del dos mil seis.

Señaló que el objetivo inicial de este premio era reconocer públicamente a quienes se hayan distinguido por una labor permanente y efectiva en favor de la promoción y el fortalecimiento del ejercicio de derechos humanos, a quienes de manera voluntaria y sin fines de lucro, se han dado a la labor de apoyar a otras personas y defender los derechos humanos, sobre todo, los de aquellas que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad.

Comentó que el Premio Estatal, consistía en la entrega de una medalla de plata de ocho centímetros que tenía inscrita el nombre de la persona y la asociación civil que lo recibía.

Expuso que, en total ya se realizaron siete ediciones entre el dos mil seis y el dos mil dieciocho. Ya que en el dos mil veinte no se realizó por motivos de la pandemia.

Posteriormente, mencionó que el Premio Estatal ha sido entregado a las siguientes personas, en la primera edición (2006) a **Lilia María Conde Medina** y **Lidia Cacho Riveiro**; en la segunda edición (2008) a **Armonía Ramos Cinto de Coutaux**, "Mamá Molly" (póstumo); en la tercera edición (2010) a **Dafne Bernardina García Herrera** (Pro-Niños Excepcionales); en la cuarta edición (2012) a **Daniela Vara Solís** ("Casa Xiipaal" A. C.); en la quinta edición (2014) a **María Elena Ortegón Ojeda** ("Huellas de Pan"); en la sexta edición (2016) a **Roberto Guzmán Rodríguez** (Red Positiva) y en la séptima edición (2018) a **Yusi Evelyn Dzib Echevarría** (Unidos por Aitana).

Continuó su participación explicando que, en la nueva edición del Premio Estatal de Derechos Humanos, el objetivo es reconocer públicamente a aquellas asociaciones civiles legalmente constituidas por su trabajo en la promoción, difusión, defensa y protección de los derechos humanos en Quintana Roo y a favor de grupos de atención prioritaria.

Agregó que, la convocatoria está encaminada específicamente a reconocer el trabajo realizado a favor de personas indígenas y personas migrantes; y que, otra de las innovaciones de esta nueva edición es que el premio ya no va a consistir en una medalla de plata, sino en la entrega de treinta mil pesos para cada categoría y un reconocimiento.

Leyó el contenido de la Convocatoria al Premio Estatal de Derechos Humanos y posteriormente preguntó a las personas integrantes del Consejo Consultivo si tenían alguna duda o aportación respecto al contenido de la misma.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'F. J. P.' and other illegible marks.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Dzhón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 632 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

En ese sentido, el consejero **José Manuel Jiménez García**, solicitó el uso de la voz y preguntó ¿por qué en esta ocasión se está presentando el Premio para reconocer a asociaciones y no a personas? y ¿por qué es requisito que sean asociaciones constituidas?

Refirió que su pregunta se debe a que cree importante tomar en cuenta a las personas activistas y defensoras, porque realizan un trabajo importante, y no necesariamente lo hacen como parte de una asociación civil.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, en uso de la voz, con la finalidad de responder las dudas planteados por el consejero José Manuel, comentó que la manera en la que estaba redactada la convocatoria anterior, se hablaba de personas, sin embargo, siempre postulaban a quienes presidían o dirigían a las asociaciones civiles.

Señaló que consideraba importante comentar que incluso quien otorgaba ese premio no solamente era la Comisión, pues parte del jurado estaba integrado por un representante de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Expresó que su visión es despolitizar la entrega del Premio, y por ello, se han hecho cambios en la convocatoria, de tal forma que quienes califican o quienes acuerdan, porque no hay una calificación cuantitativa como tal, sean solamente las personas integrantes del Consejo Consultivo, es decir, la Comisión de los Derechos Humanos. Otros actores políticos pueden ser invitados, pero la decisión final será valorada por el Consejo ciudadano, es decir, el Consejo Consultivo de la Comisión.

Se explicó que en esta ocasión la convocatoria está dirigida a reconocer el trabajo de las asociaciones civiles y no a las personas, la Consejera Presidenta indicó que existen asociaciones civiles con muchos años de trabajo, con relevos generacionales en las direcciones, y reconocer la trayectoria de la organización es importante.

En esta convocatoria se generen dos categorías, considerando el costo de la medalla, se dividió en dos partes, la relevancia de la constitución se debe a que al cambiar el premio de una medalla a un incentivo económico el proceso de comprobación implica que se le entregue el dinero a un representante legal, y tiene que ser bajo lineamientos de transparencia, tratándose de recursos públicos.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: "No" with a checkmark.
- Middle: "A" with a checkmark.
- Below: "H" with a checkmark.
- Bottom: "CD" with a checkmark.
- Further down: "CD" with a checkmark.
- At the bottom: A large signature.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Oihón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

6. Intervención de la Lcda. Nicté Nayeli García Acevedo, Coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad, quien expondrá las acciones realizadas por el Mecanismo de Monitoreo para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En uso de la voz, la Lcda. **Nicté Nayeli García Acevedo**, Coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad, explicó que dentro de las acciones que implementa el Mecanismo de Monitoreo para el Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Mecanismo.

Comentó que, en esa sesión se contó con la presencia de manera virtual del doctor **Eliseo Guajardo Ramos**, Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De igual forma, contamos con la presencia de manera virtual del licenciado Pablo Cervantes Méndez, quien es Director de Atención a la Agenda Nacional de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nos acompañó la Licenciada **Nallely Rodríguez Hernández**, quien es integrante del Consejo Consultivo, así como del Secretario Particular de la diputada **Lili Inés Martínez**, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos de la Legislatura del H. Congreso del Estado.

Explicó que en la sesión se realizó la toma de protesta de las personas que integran actualmente el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo. Esto derivado de la convocatoria que meses atrás emitió la Comisión de los Derechos Humanos a través del Mecanismo de Monitoreo.

Refirió que, el Comité en mención quedó conformado por las especialistas: Dra. **Eska Elena Solano Meneses** y la Lcda. **Fátima Itzayana Reyes Osorio**; y como representantes de asociaciones civiles y personas con discapacidad: "Claridad y Movilidad", A.C., representada por el C. **José Alejandro Boy Gutiérrez**; "El espacio de Michelle", A.C., representada por la Mtra. **Gloria María Torruco Garza**; "Deportistas Sordos Quintanarroenses A.C.", representada por el Prof. **Sergio Emmanuel Matías Euán** y por el representante del movimiento social "Soy capaz de todo", el Lic. **Daniel Erick Agustín Maffassanti**.

Destacó que, el Comité Técnico de Consulta cuenta con una representatividad de cada una de las discapacidades, tal y como lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Mechuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77003.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

7. Propuesta de programación de la fecha y hora para la celebración de la siguiente sesión ordinaria.

El Secretario Técnico, sometió a votación de las personas integrantes del Consejo Consultivo, la fecha para la siguiente Sesión Ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias TELMEX, por lo que propuso el miércoles quince de enero del dos mil veinticinco a las diez horas.

Acto seguido, solicitó a las personas integrantes del Consejo Consultivo, si no existía algún inconveniente de su parte, levantar su mano como señal de aprobación.

En ese sentido, por unanimidad, las personas que integran el Consejo Consultivo con cinco votos a favor y ninguno en contra, tomaron el siguiente:

Acuerdo 03/XSO/201224. Se aprueba por unanimidad de votos, la fecha y hora para la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias, el miércoles quince de enero del dos mil veinticinco, a las diez horas.

8. Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Secretario Técnico preguntó a las personas integrantes si desean tratar algún tema en este punto del orden del día y al no haber alguna participación de parte de ellas, prosiguió con el siguiente punto.

9. Lectura de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, leyó los acuerdos aprobados en la sesión y que a continuación se describen:

Acuerdo 01/XSO/201224. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo del veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.

Acuerdo 02/XSO/201224. Se aprueba por unanimidad de votos, el acta relativa a la Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

Acuerdo 03/XSO/201224. Se aprueba por unanimidad de votos, la fecha y hora para la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Q'uhón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

videoconferencias, el miércoles quince de enero del dos mil veinticinco, a las diez horas.

10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Presidenta del Consejo Consultivo, a las once horas con veintidós minutos del veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, declaró clausurada la Décima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Finalmente, agradeció la asistencia de las personas que participaron en la Sesión Ordinaria y se finalizó la videoconferencia.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y con relación al 100, 101, 105, 107 de su Reglamento, se advierte que fueron desahogados los puntos del orden del día en su totalidad, por lo que se levanta la presente acta, misma que fue aprobada por unanimidad en votación de las personas que integran el Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo que estuvieron presentes, quienes firman al margen y calce para debida constancia.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

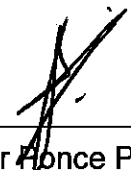
*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Dzhón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx



Omega Istar Fonce Palomeque
Consejera Presidenta


Nallely Rodríguez Hernández
Consejera


José Manuel Jiménez García
Consejero


Ignacio Alonso Velasco
Consejero


Paola Monserrat Cortés Rodríguez
Consejera


Ángel Moisés Pacheco Forbes
Secretario Técnico